

providió al nombramiento del referido D. Juan
por medio de votación, y obtuvieron voto D. Juan
por Voz única voto. D. Juan Cabas, dos, por cuyo
voto quedó nombrado por mayoría absoluta del pre-
citado D. Juan por Voz única, acordando la Muni-
cipalidad que el Sueldo que tiene consignado en el
presupuesto al D. Juan de la referida agua, se
prorratee en proporción del tiempo que cada
cual haya servido y síbale este cargo de
D. Juan. Con lo que se dio por terminada la
sesión firmando en cédula todos los S. C. con-
sentes de que Certifico

Capelá Vanez J. de la Cruz
Navarro Ferrandiz
X (Munoz)

P. A. J. C.
Pedro Pozo
S. C.

Señor D. Juan y En la villa de Lulla a doce de Agosto
de doce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos
en estas Salas Constitucionales los S. C. que componen el 4.º
Ayuntamiento Constitucional de la misma que al
mañana se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Corregidor para celebrar la sesión ordinaria
de este día, por lo cual se dio principio por la lee-
tura del acta anterior y hallandola conforme
quedó aprobada.

Segundamente se hizo presente por el acta

